



DECRETO

Decreto número: 2025/1148

Extracto: ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2025/1134 RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SUBVENCIONADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y NUEVA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE DICHO PLAN DE EMPLEO.

DECRETO.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el Plan de Empleo subvencionado por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Habiéndose observado error en la Resolución 2025/1134 por no figurar el motivo por el que se excluye a uno de los solicitantes del presente plan de empleo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 10-09-2025, en relación con el plan de empleo subvencionado por la Diputación Provincial aprobado por Junta de Gobierno de 01-07-2025.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO.- Anular la Resolución 2015/1134.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (con indicación de la causa de la exclusión) que figura en el **ANEXO**.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, junto con su Anexo, en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Conceder un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos /as y excluidos/as, a fin de que se puedan presentar subsanaciones de defectos u omisiones en que pudieran haber incurrido.

QUINTO.- Concluido el plazo para la subsanación de defectos u omisiones, y una vez comprobados todos los datos por el servicio de empleo provincial, se aprobará por Resolución de Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO.- En el supuesto de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la misma resolución citada de aprobación de lista definitiva.

ANEXO**PUESTO DE ARQUITECTO/A; ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO

Decreto número: 2025/1148

ADMITIDOS/AS:

ANA ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ

EXCLUIDOS:

NINGUNO/A

PUESTO DE PEÓN/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES**ADMITIDOS:**

EUGENIO GARCIA MALAGON
ANTONIO SANTIAGO AMADOR
MANUEL JESUS COLORADO FERNANDEZ
ANGEL LUIS FERNANDEZ MUÑOZ
MARIA MAGDALENA MOLINA CAÑIZARES
MARIA JOSE HERNANDEZ TORRES
JESÚS RUIZ BAUTISTA
JOSE LUIS PASTOR CALLE
JESUSA AMADOR BUSTAMANTE
JOSE LUIS VARGAS CALZADO
ANA MARIA LOPEZ ARANDA
JAVIER BELLA RAEZ
DULCE MAR GOMEZ PRIETO
MARIA DE LAS NIEVES COSTOSO ALVAREZ
PURIFICACION BELMAR UREÑA
ISRAEL BUSTAMANTE ROMERO
MACARENA BLANCO GAVILAN
MANUEL DE CADIZ AMADOR
ISABEL BUSTAMANTE ROMERO
NOEMI AMADOR BUSTAMANTE
MARIANO FERNANDEZ ORTIZ
LIDIA POZUELO CADIZ
NOREDDINE HALLIOUI MANARI
TANIA DEL CISNE TILLAGUANGO MERINO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO

Decreto número: 2025/1148

LAURA PIEDAD MOLINA SORIA
SERGIO RUIZ DIAZ
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MOTOS
SALIHA HASSANI SAIDI
HOUSNA NAFILI MANARI
SOUNDOUSS BRICHA OUCHAOUCH
FATOUMATA TUNKARA DUKEREH
SOUAD BRICHA
MANUELA GARCIA MORENO
ANA ELENA GIL RIGALL
CRISTINA ROMERO GARCIA
FRANCISCA HERVAS NARANJO
MANUEL RODRIGUEZ GARCIA
FRANCISCO JAVIER MALAGON RAMIREZ
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ TORRES
FRANCISCO NUÑEZ MASEGOSA
BASILIO PINEÑO GONZALEZ
MARGARITA LOPEZ DE LA OSA CLEMENTE MORENO
SOUHAYLA BRICHA OUCHAOUCH
SANDRA MARTÍNEZ GOMEZ
JOSÉ ALFONSO SINAILIN CRIOLLO
AHMED ABROUS
ADRIANA NICOLETA TICU
KARIMA BENOMAR
HJEIBA SIDI BABA
RACHID KASSA
ZOHRA OUCHAOUCH
SOUMAYA HASSANI
SANAE HASSANI
SABRINA AMMAR
CORNELIA PELIN
ZHOR OUAFIK
GHIZLANE LARROUSSI
KHADIJA BEN HIDA

EXCLUIDOS/AS:
MANNANA KHARBACHI

MOTIVO DE EXCLUSIÓN
no presenta NIE/DNI

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO
Decreto número: 2025/1148

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: a5oBtUtkLTWfis0eQ48p
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 08/10/2025 10:02:03
Firmado por La Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 08/10/2025 14:43:15
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

